



DECRETO N° 601 /2021

CHIGUAYANTE, 15 ABR 2021

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura” del mandante ESSBIO SA., en la cual solicita uso de BNUP para realizar trabajos de reposición de pavimento; El Memorado DOM N°36 de fecha 08 de abril 2021; El memorando DTTP N°31 de fecha 09 de abril 2021; El comprobante de pago de derechos municipales N°1521243 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO: 1) Autorícese a la empresa Constructora Pacífico y Cía Ltda., el uso de ½ calzada de la ruta 060, dirección norte sur, entre calle Sanders y Rafael Sotomayor, entre los día 16 y 19 de abril 2021.

2) El Contratista, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Para acreditar lo anterior, el contratista deberá obligatoriamente hacer llegar a la Dirección de Tránsito y transporte público, un set fotográfico de la señalización instalada en terreno.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE.

JARV/LTS/RDA/MMC/JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.


ASESORÍA JURÍDICA
CHIGUAYANTE


SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
15 ABR. 2021
PROCEDENCIA: Alcalde HORA: 12:10
FIRMA: 

117 Doc. 15/1239